

O seis arcobas; Haviendo preguntado Sr. D. Juan Ro-  
camora, de orden de quien se hauan vendido: V. S. D. Juan San-  
dotal, Respondio que de la que dio el Cavallero Conisario, y en fuerza  
de las facultades que se dieron por la L. en los acuerdos celebra-  
dos a este fin = Ten vista de lo antecedente, Acordó la Ciudad  
se Votase, y se Executo en la forma siguiente.

El Sr. D. Juan Rocamora, onzago por Escrito una propo-  
cion, que su tenor es como se sigue.

Entró V. S. D. Lope Huellancada V. S. =

D. Juan Rocamora, V. S. = Dico que en vista de la propo-  
sicion hecha en el Cavildo de veinte y seis de este, por el Sr. D.  
Juan Sandotal, de dar a esta Ciudad sesenta y seis mill R.  
por el abasto de nueve desde primero de Mayo proximo, hasta  
fin de Abril del año que viene de mill seiscientos e quarenta  
y siete, asegurandolos con su Caudal, y en caso de vender mas  
hade sea a beneficio de los Propios: Se es preciso Exponer a esta  
Ayuntamiento: Los motivos que ay para no admitir semejante  
Oferta, y los perjuicios que traen al Publico. El primero, es estar  
prohibido por todos derechos, que los propios de las Ciudades se  
Administren haviendo posturas Competentes a su valor, Co-  
mo el que los Regidores puedan arrendarlos, mirando a que sien-  
do personas poderosas, seymponibilita que ninguno les puse por  
el Vergeno y temor que les tienen, a demas de hazerse por este  
medio sospechosos. Lo segundo que admitiendo dha Oferta,  
se ligara esta Ciudad a no poder admitir otra mejora  
sobre la postura admitida de Lorenz Cortes de sesenta y  
quatro mill R. con tan ventajosas Condiciones, como en ella  
se ven, lo que no tienen facultad los Capitulares, por ser solo  
Administradores de los Propios, vaxo las reglas prescriptas  
por el R. Consejo. Lo tercero por que si admitia la pro-  
picion dando la Administracion despótica (como en el año pa-  
sado) sin yntervenion de la Ciudad, haunqu conosci el que  
diere una suma legalidad, y Confianza, en el Nuevo  
modo de proceder (como es notorio) del Sr. Juan Sandotal